

*Resolución por la que se declara sin lugar la solicitud de don Pascual Fonseca, referente al pago de una constancia de \$ 333-10, procedente de una orden sobre el 14 %.*

El Gobierno- Habiéndose presentado don Pascual Fonseca, solicitando el pago de una constancia de \$... 333-10 p, procedente de una orden sobre el 14 % que se pagaba por derecho de importación: Considerando que la expresada constancia carece de las formalidades que para su validez requieren los decretos de 2 de junio y 11 de agosto de 1868 y 9 de diciembre de 1870 y de acuerdo con la opinión fiscal- Resuelve:

No ha lugar á la mencionada solicitud.

Managua, febrero 21 de 1881- Zavala- El Ministro de Hacienda- Elizondo.

---